

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**SEVILLA LA NUEVA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por Junzhang Zhang para el desarrollo de la actividad de venta de alimentación con horno y venta de pan, bebidas alcohólicas y bazar, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle General Asensio, número 19, locales 1 y 2.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 21 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.958/10)